

RIO GALLEGOS, 12 MARZO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.594/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 29 obra Nota N° 192/05 interpuesta por el Sr. Vice-Presidente del Consejo Provincial de Educación - Prof. Horacio M. AROZARENA, mediante la cual solicita se llame a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en ese Ente;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Analista en Sistemas con al menos DIEZ (10) materias aprobadas, entre ellas Programación I y II, además deberán tener conocimientos de programación en páginas Web con php y MySQL;

QUE el Sr. Director de Vinculación Tecnológica ha tomado la intervención de su competencia solicitando autorización para realizar dicho llamado;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en el Consejo Provincial de Educación, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carreras Analista en Sistemas, los cuales deben tener un total de 10 materias aprobadas entre ellas Programación I y II, además deberán tener conocimientos de programación en páginas Web con php y MySQL, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Currículum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

284

